

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017**

17-12-550.- 1º) CONOCER y APROBAR las **Recomendaciones** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-408, C-Doc-2017-409, C-Doc-2017-410, C-Doc-2017-411, C-Doc-2017-412, C-Doc-2017-416, C-Doc-2017-417 y C-Doc-2017-418**, acordadas en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenidas en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-408.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 05 de diciembre de 2017.

C-Doc-2017-409.- Convalidación del señor VITORI JOSUÉ GARIBALDI PÁRRAGA

Considerando la resolución **CD-2017-11-20-139** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la convalidación por validación de conocimientos, al **señor VITORI JOSUÉ GARIBALDI PÁRRAGA**, con matrícula No. 201500980, de la carrera Mecánica, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
ICF001164	Laboratorio de Física D	64

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-410.- Convalidación del señor ALEXANDER JAVIER TOALA PAZ

Considerando la resolución **2017-397** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la convalidación por validación de conocimientos, al señor **ALEXANDER JAVIER TOALA PAZ**, con número de cédula 0918485681, de la Maestría en Seguridad Informática, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
FIEC000646	ISO 27001:2013	70
FIEC000653	Cobit Estándar	70

C-Doc-2017-411.- Convalidación del señor JONATÁN ISRAEL LEÓN GAVILANES

Considerando la resolución **2017-702** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la convalidación por validación de conocimientos, al señor

JONATÁN ISRAEL LEÓN GAVILANES, con número de cédula 0923104673, de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
FIEC001255	Negociación y Resolución de Conflictos	70
FIEC001222	Tecnologías de Comercio Electrónico	72
FIEC001388	Planificación Estratégica	85
FIEC001248	Marketing Electrónico	70

C-Doc-2017-412.- Informe final de los estudios doctorales del M.Sc. Hugo Ernesto Egüez Álava, Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

CONOCER el informe final de los estudios doctorales del M.Sc. Hugo Ernesto Egüez Álava, Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, quien realizó sus estudios y trabajos de investigación: “Durability of Concrete under Combined Attack. Frost Salt Scaling in Carbonated Concrete and Chloride Ingress in Mechanically Loaded Concrete”, en la Universidad de Gent, Bélgica, presentado en memorando Nro. FICT-MEM-0597-2017 del 08 de diciembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Hugo Ernesto Egüez Álava, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2017-416.- Planificación académica del periodo de enero a mayo-2018 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XX, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE-056.2016** del Consejo Directivo de la **Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, en la que aprueban la planificación académica enero a mayo-2018 de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XX**, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR la planificación académica del periodo de enero a mayo-2018 de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XX**, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-417.- Planificación académica del periodo de enero a abril-2018 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXXIV, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE-056.2016** del Consejo Directivo de la **Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, en la que aprueban la planificación académica del periodo de enero a abril-2018 de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXXIV**, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR la planificación académica del periodo de enero a abril-2018 de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXXIV**, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas,

ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-418.- Planificación académica del periodo de enero a junio-2018 de la **MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA**, cohorte XI, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. En concordancia con la resolución **CD.ESPAE-057.2016** del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, en la que aprueban la planificación académica del periodo de enero a junio-2018 de la **MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA**, cohorte XI, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR la planificación académica del periodo de enero a junio-2018 de la **MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA**, cohorte XI, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2017-413.- Ratificación de la contratación como Profesor Honorario a Tiempo Completo al Dr. Miguel Ángel Chávez Moncayo para Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el II Término 2017-2018.

C-Doc-2017-414.- Modificación de régimen de dedicación de la Dra. Ana Tapia Rosero, Profesora de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2017-415.- Creación y revisión del contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA**, cohorte XI, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

C-Doc-2017-419.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Telemática de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2017-420.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electricidad de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2017-421.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Computación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2017-422.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Minas de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2017-423.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Arqueología de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2017-424.- Modificación de la recomendación C-Doc-2017-373 de la Comisión de Docencia del 31 de octubre de 2017, aprobada por Consejo Politécnico en resolución 17-11-431.

C-Doc-2017-425.- Dejar insubsistente la recomendación **C-Doc-2016-363** de la Comisión de Docencia del 17 de octubre de 2017, aprobada por el Consejo Politécnico en resolución 17-11-428.

17-12-551.- **CONOCER y APROBAR** la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. **C-Doc-2017-413**, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-413.-Ratificación de la contratación como Profesor Honorario a Tiempo Completo al **Dr. Miguel Ángel Chávez Moncayo** para Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el II Término 2017-2018.

Mediante memorando Nro. FICT-MEM-0590-2017, con fecha 06 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por M.Sc. Hugo Egüez Álava, Decano de FICT, relativo a la ratificación de la contratación como profesor honorario a Tiempo Completo al Dr. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ MONCAYO para Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el II Término 2017-2018, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la ratificación de la contratación como profesor honorario a Tiempo Completo al **Dr. Miguel Ángel Chávez Moncayo** para Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el II Término 2017-2018, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Profesor Honorario	Evaluación integral 2016	Dedicación	Periodo de Contratación
Dr. Miguel Ángel Chávez Moncayo	9.80/10	Tiempo Completo	04 de octubre de 2017 hasta el 02 de marzo de 2018

17-12-552.- **CONOCER y APROBAR** la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. **C-Doc-2017-414**, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-414.- Modificación de régimen de dedicación de la **Dra. Ana Tapia Rosero**, Profesora de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando la resolución **2017-691** del Consejo Directivo la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, adoptada en sesión del 04 de diciembre de 2017; dirigida al Dr. Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la Dra. Katherine Chiluita García, Decana de la FIEC, en la que solicitan la modificación de régimen de dedicación de **tiempo completo a tiempo parcial a la Dra. Ana Tapia, profesora de la FIEC**, a partir del 13 de noviembre del 2017 hasta que culmine su designación

como Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR la modificación de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial a la Dra. Ana Tapia, profesora de la FIEC, a partir del 13 de noviembre del 2017 hasta que culmine su designación como Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad.

17-12-553.- CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-415**, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-415.-Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE-057.2016** del Consejo Directivo de la **Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, en la que aprueban el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI**, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI**, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. Los contenidos se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias se detallan a continuación:

- **ESPAE003582-SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD**
- **ESPAE003590-PRINCIPIOS CONTABLES Y CONTROL DE GESTIÓN**
- **ESPAE003608-COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**
- **ESPAE003616-ADMISNISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD**
- **ESPAE003640-ECONOMÍA DE LA SALUD**

17-12-554.- CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-419**, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-419.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Telemática de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando la resolución **2017-693** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, mediante oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0591-2017** del 05 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de la FIEC, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Telemática** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Telemática de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

17-12-555.- CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-420**, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-420.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electricidad de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando la resolución **2017-694** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, mediante oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0591-2017** del 05 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la Dra. Katherine Chiluita García, Decana de la FIEC, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Electricidad** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electricidad de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

17-12-556.- CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-421**, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-421.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Computación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando la resolución **2017-695** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, mediante oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0591-2017** del 05 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la Dra. Katherine Chiluita García, Decana de la FIEC, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Computación** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Computación** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

17-12-557.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-422, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-422.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Minas de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Considerando la resolución **FICT-CD-101-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, mediante memorando No. **FICT-MEM-0598-2017** del 08 de diciembre de 2017, dirigido al Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia, suscrito por M.Sc. Hugo Egüez Álava, Decano de FICT, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Minas** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Minas de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

17-12-558.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-423, acordada en sesión del jueves 14 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-423.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Arqueología de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Considerando la resolución **FICT-CD-103-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, mediante memorando No. **FICT-MEM-0598-2017** del 08 de diciembre de 2017, dirigido al Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia, suscrito por M.Sc. Hugo Egüez Álava, Decano de FICT, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Arqueología** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Arqueología** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

17-12-559.- Considerando:

Que, el Consejo Politécnico en sesión del 26 de diciembre de 2017, conoció la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-424, de sesión del 14 de diciembre de 2017 en la que se recomienda al Consejo Politécnico Modificar la recomendación C-Doc-2017-373 de la Comisión de Docencia del 31 de octubre de 2017, aprobada por Consejo Politécnico en resolución 17-11-431 de sesión del 09 de noviembre de 2017. El Consejo Politécnico atribuido legal, reglamentaria y estatutariamente, **RESUELVE:**

MODIFICAR la resolución Nro. 17-11-431 del 09 de noviembre de 2017, acogíendose a la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. **C-Doc-2017-424** de sesión del 14 de diciembre de 2017, contenidas en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; estableciendo el texto final de la resolución de la siguiente manera:

17-11-431.- CONOCER y APROBAR las **Recomendaciones** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-371, C-Doc-2017-372, C-Doc-2017-373 y C-Doc-2017-374**, acordadas en sesión del martes 31 de octubre de 2017, contenidas en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0092-O** del 09 de noviembre del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-371.- Aprobación del Calendario de Actividades Académicas de la ESPOL, para el período 2018-2019
RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el Calendario de Actividades Académicas para el período lectivo 2018-2019, de acuerdo a lo que se transcribe a continuación:

I Término Académico 2018

FECHA	ACTIVIDAD
Período de consejerías académicas	
05-30 Marzo	Vacaciones institucionales
02-06 Abril	Período de consejerías académicas
09-13 Abril	Período de consejerías académicas
16-20 Abril	Período de inscripción
23-29 Abril	Período de inscripción e Inducción a novatos
30 Abril	Legalización de la matrícula ordinaria
01-04 Mayo	Actividades formativas y MATRÍCULA EXTRAORDINARIA
07-11 Mayo	Actividades formativas y MATRÍCULA ESPECIAL
14-18 Mayo	Actividades formativas y MATRÍCULA ESPECIAL
21-25 Mayo	Actividades formativas (excepto el 25) y MATRÍCULA ESPECIAL (hasta el 21 de mayo)
28 Mayo -01 Junio	Actividades formativas
04-08 Junio	Actividades formativas
11-15 Junio	Actividades formativas
18-22 Junio	Actividades formativas
25-29 Junio	PRIMERA EVALUACIÓN
02-06 Julio	Actividades formativas

FECHA	ACTIVIDAD
09-13 Julio	Actividades formativas y PERÍODO DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS
16-20 Julio	Actividades formativas y PERÍODO DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS
23-27 Julio	Actividades formativas (excepto el 25)
30 Julio -03 Agosto	Actividades formativas
06-10 Agosto	Actividades formativas (excepto el 10)
13-17 Agosto	Actividades formativas
20-24 Agosto	Actividades formativas
27-31 Agosto	SEGUNDA EVALUACIÓN
03-07 Septiembre	SEMANA DE PREPARACIÓN
10-14 Septiembre	TERCERA EVALUACIÓN y PERÍODO DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS
17-21 Septiembre	PROCESO FINAL y PERÍODO DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS

II Término Académico 2018

FECHA	ACTIVIDAD
24-28 Septiembre	Período de inscripción e Inducción a novatos
01-02 Octubre	Período de inscripción
02 Octubre	Legalización de la matrícula ordinaria
03-05 Octubre	Actividades formativas y MATRÍCULA EXTRAORDINARIA
08-12 Octubre	Actividades formativas (excepto 12) y MATRÍCULA ESPECIAL
15-19 Octubre	Actividades formativas y MATRÍCULA ESPECIAL
22-26 Octubre	Actividades formativas y MATRÍCULA ESPECIAL(hasta 23 de octubre)
29 Octubre-02 Noviembre	Actividades formativas (excepto 02)
05-09 Noviembre	Actividades formativas
12-16 Noviembre	Actividades formativas
19-23 Noviembre	Actividades formativas
26-30 Noviembre	PRIMERA EVALUACIÓN
03-07 Diciembre	Actividades formativas
10-14 Diciembre	Actividades formativas y PERÍODO DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS

FECHA	ACTIVIDAD
17-21 Diciembre	Actividades formativas
24-29 Diciembre	Vacaciones Estudiantiles
31 Diciembre- 04 Enero	Actividades formativas (excepto 31 Diciembre y 01 Enero)
07-11 Enero	Actividades formativas
14-18 Enero	Actividades formativas
21-25 Enero	Actividades formativas
28 Enero -01 Febrero	Actividades formativas
04-08 Febrero	SEGUNDA EVALUACIÓN
11-15 Febrero	SEMANA DE PREPARACIÓN
18-22 Febrero	TERCERA EVALUACIÓN y PERÍODO DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS
25 Febrero-01 Marzo	PROCESO FINAL y PERÍODO DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS

C-Doc-2017-372.- Designación y contratación como Profesores Honorarios a Tiempo Parcial, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el I término 2017-2018

Mediante oficio ESPOL-FIEC-SD-OFI-0587-2017 con fecha 19 de octubre de 2017, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por Sixto García Aguilar, Ph.D., Subdecano de la FIEC, relativo a la designación y contratación como profesores honorarios a tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el II término 2017-2018.

DESIGNAR como profesores honorarios a tiempo parcial y **APROBAR** la contratación Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el II término 2017-2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROFESORES HONORARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN PARA EL II TÉRMINO 2017-2018				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO O CUARTO NIVEL O PRESTIGIO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO	TIEMPO DE DEDICACIÓN
1	Hernán Alfredo Gutierrez Vera	Magister en Ingeniería Eléctrica	9.80	MT
2	Cristóbal Colón Mera Gencón	Doctor of Philosophy	9.70	MT
3	José Alberto Layana Chancay	Doctor of Philosophy	9.75	MT

C-Doc-2017-373.-Extensión del tiempo para la culminación de estudios doctorales del M.Sc. Jerry Landívar, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FIMCBOR-2017-0188-O** de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, con fecha 29 de septiembre de 2017, en el que solicitan la extensión del tiempo para la culminación de estudios doctorales a favor del **M.Sc. Jerry Landívar**, profesor de FIMCBOR, y en base al informe No. **ESPOL-DP-OFC-0210-2017**, con fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por Katherine Chiluita García, del Decanato de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

AUTORIZAR al **M.Sc. Jerry Landívar Zambrano**, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, **la extensión de licencia del plazo para la culminación de sus estudios doctorales**, desde 01 de julio 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

C-Doc-2017-374.-Licencia sin sueldo a favor de la Dra. Rebeca Estrada P., profesora de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el oficio No. **MEM-FIEC-0262-2017** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 15 de septiembre de 2017, en la que solicitan licencia sin sueldo para el segundo semestre 2017-2018, para terminar artículos científicos pendientes, hecha en conjunto con el grupo de los investigadores de las universidades Khalifa y Concordia. La Comisión de Docencia, acuerda:

AUTORIZAR a la **Dra. Rebeca Estrada Pico**, profesora de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC., licencia a tiempo completo sin remuneración, para el segundo semestre 2017-2018 (**desde el 25 de septiembre de 2017 al 03 de Marzo de 2018**), para la culminación de artículos científicos pendientes, hecha en conjunto con el grupo de los investigadores de las universidades Khalifa y Concordia.

17-12-560.- Considerando:

Que, el Consejo Politécnico, en sesión del 26 de octubre de 2017, mediante Resolución Nro. 17-10-388, autorizó la aplicación del valor mensual por Acción Afirmativa dispuesto en el artículo 25 del Reglamento para la formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, 4330, a favor del Becario Miguel Alberto Torres Rodríguez, M.Sc. hasta el 26 de febrero de 2019.

Que, el artículo 25 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, aprobado en sesión del Consejo Politécnico del 02 de marzo de 2017, mediante Resolución Nro. 17-03-087, establece lo siguiente:

Artículo 25.- Acción Afirmativa. - En aplicación de acción afirmativa a favor de la familia se otorgará un monto mensual de USD \$300 a los beneficiarios que acrediten tener uno o más hijos menores de edad, que acompañen al beneficiario en el extranjero; si el beneficiario que tiene hijo(s) es mujer se le otorgará un monto adicional mensual de USD\$200. Estos montos se otorgarán previa solicitud y con la presentación de la partida de nacimiento del hijo o hijos del beneficiario.

Que, el Consejo Politécnico en sesión del 09 de noviembre de 2017, mediante resolución Nro. 17-11-428, conoció y aprobó las Recomendaciones de la Comisión de Docencia de la sesión del 17 de octubre de 2017. Entre las recomendaciones aprobadas en dicha resolución, se incluye la Nro. C-Doc-2016-363 en la cual se recomienda autorizar la

aplicación afirmativa a favor del becario M.Sc. Miguel Alberto Torres Rodríguez, a partir del 08 de septiembre de 2017 hasta el 26 de febrero de 2019.

Que, de acuerdo a lo que señala la disposición general quinta del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, el proceso de aprobación de las acciones afirmativas se solicita directamente al Consejo Politécnico, sin generar proceso alguno ante la Comisión de Docencia. En virtud de lo expuesto, el proceso de aprobación de la Resolución de Comisión de Docencia Nro.C-Doc-2016-363 de sesión del 17 de octubre de 2017 debería quedar insubsistente por no cumplir con el debido proceso de aprobación.

Que, en caso de derogación parcial de la Resolución de Consejo Politécnico Nro. 17-12-428 del 09 de noviembre de 2017, la Resolución Nro. 17-10-388 de sesión del Consejo Politécnico del 26 de octubre de 2017 mantiene su vigencia y de acuerdo a lo señalado en la Disposición General Quinta del Reglamento en vigencia, la aplicación de la acción afirmativa se genera desde la fecha de aprobación de la solicitud ante el Consejo Politécnico, esto es el 26 de octubre de 2017.

Que, en sesión de Consejo Politécnico del 26 de diciembre de 2017, conoció la recomendación de Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-425 de sesión del 14 de diciembre de 2017, en la cual se recomienda al Consejo Politécnico, dejar insubsistente la recomendación C-Doc-2016-363 de la Comisión de Docencia del 17 de octubre de 2017 aprobada por el Consejo Politécnico en resolución Nro. 17-11-428. El Consejo Politécnico atribuido legal, reglamentaria y estatutariamente, **RESUELVE:**

DEROGAR PARCIALMENTE la resolución del Consejo Politécnico Nro. **17-11-428** del 09 de noviembre de 2017, dejando insubsistente la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2016-363 de sesión del 17 de octubre de 2017 contenida dentro de dicha resolución, acogiendo a la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. **C-Doc-2017-425** de sesión del 14 de diciembre de 2017, contenidas en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; estableciendo el texto final de la resolución de la siguiente manera:

17-11-428.- CONOCER y APROBAR las **Recomendaciones** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-360, C-Doc-2017-361 y C-Doc-2017-362**, acordadas en sesión del martes 17 de octubre de 2017, contenidas en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0092-O** del 09 de noviembre del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-360.- Beca a favor del Mg. Ricardo Alfredo Cajo Díaz, Profesor Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para realizar sus estudios de doctorales.

Considerando el oficio No. **MEM-FIEC-071-2017** con fecha 27 de septiembre de 2017 suscrito por el Ing. Miguel Yapur Auad, Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigida al Ing. Sergio Flores, Macías, Rector de la ESPOL, solicitando una beca a favor del **Mg. Ricardo Alfredo Cajo Díaz**, Profesor Ocasional 1 a tiempo completo, para realizar sus estudios de doctorales, en base al informe presentado en memorando **No. DP-MEM-0069-2017** con fecha 05 de octubre de 2017, suscrito por la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la beca a favor del **MG. Ricardo Alfredo Cajo Díaz**, Profesor Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en

Electricidad y Computación, FIEC, para realizar sus estudios doctorales en el Programa "Doctorate and Doctoral Training Program of Engineering, en Ghent University de Bélgica, la misma que se encuentra en la posición #69(2017) del ranking Shanghai, de acuerdo al Art. 21 del **Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior" (4330)**. La beca mensual se le otorgaría por 4 años, a partir del 25 de octubre 2017 hasta el 24 de octubre de 2021, de acuerdo al siguiente cuadro:

RICARDO ALFREDO CAJO DÍAZ		
Tipo de Beneficiario: Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo de la FIEC.		
Tiempo de Estudio: 4 años (a partir del 25 de octubre de 2017)		
Coficiente Pais:	1.46*500	\$ 730.00
Ranking Universidad:	La Universidad de Ghent - Bélgica, se encuentra en la posición #69 (2017) del ranking general de Shanghai.	\$ 500.00
Idioma:	Inglés.	\$ 200.00
Aplicación de acción afirmativa.	1 hija menor de edad.	\$ 300.00
TOTAL		\$ 1.730.00

C-Doc-2017-361.- Beca a favor del M.Sc. Gonzalo Alfonso Almeida Pazmiño, Profesor Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para realizar sus estudios de doctorales.

Considerando el oficio **No. DEC-FIMCP-MEM-0079-2017** con fecha 28 de agosto de 2017, suscrito por el M.Sc. Jorge Washington Duque Rivera, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, dirigida a la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de Postgrado, solicitando una beca a favor del **M.Sc. Gonzalo Alfonso Almeida Pazmiño**, Profesor Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para realizar sus estudios de doctorales, en base al informe presentado en memorando **No. DP-MEM-0067-2017** con fecha 04 de octubre de 2017, suscrito por la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la beca a favor del **M.Sc. Gonzalo Alfonso Almeida Pazmiño**, Profesor Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para realizar sus estudios en el Programa Doctoral de Ingeniería Mecánica, la misma que se encuentra en la posición general #500-600 (2017) del ranking Shanghai, sin embargo se encuentra en el listado de instituciones de educación de reconocimiento internacional en los cuales se debe obtener el grado académico de doctorado, de acuerdo al Art. 21 del **Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior" (4330)**. La beca mensual se le otorgaría por 4 años, a partir del 28 de agosto 2017 hasta el 27 de agosto de 2021, de acuerdo al siguiente cuadro:

GONZALO ALFONSO ALMEIDA PAZMIÑO		
Tipo de Beneficiario: Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo de la FIMCP		
Tiempo de Estudio: 4 años (a partir del 28 de agosto de 2017)		
Coficiente Pais:	1.79*500	\$ 895
Ranking Universidad:	La Universidad Nacional de Chonnam se encuentra dentro del Listado de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional en los cuales se debe obtener el grado académico de doctorado (PhD o su equivalente) para ser personal académico titular principal de una universidad o escuela politécnica del Ecuador. 2017	\$ 200
Idioma:	Inglés.	\$ 200
TOTAL		\$ 1.095

C-Doc-2017-362.- Cambio de fecha de contrato de beca a favor del M.Sc. David Nacipucha, Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FIMCBOR-2017-0189-O** con fecha 29 de septiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Edgar Eduardo Cervantes Bernabé, Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, dirigida al Ing. Sergio Flores, Macías, Rector de la ESPOL, solicitando la modificación del periodo de beca para realizar sus estudios doctorales, aprobada en Resolución Nro. 17-08-259 de Consejo Politécnico, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2021 y el plazo aprobado sea modificado para iniciar sus estudios desde **el 16 de octubre de 2017 hasta el 15 de octubre de 2021**, en base al informe presentado en oficio **No. ESPOL-DP-OFC-0205-2017** con fecha 11 de octubre de 2017, suscrito por la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la modificación del periodo de beca a partir del **16 de octubre de 2017 hasta el 15 de octubre de 2021**, para realizar sus estudios doctorales en la Universidad Dublin Institute of Technology (Irlanda) y elaborar la tesis “Developing a Typology of Coastal Tourism Development”, Dublin Institute of Technology se encuentra ubicado en el puesto 151 -200 del Times Higher Education (Young University Rankings) de acuerdo al Art. 21 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior (4330).”

17-12-561.- 1º) CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-426, C-Doc-2017-427, C-Doc-2017-428, C-Doc-2017-429, C-Doc-2017-430, C-Doc-2017-431, C-Doc-2017-432, C-Doc-2017-433, C-Doc-2017-434, C-Doc-2017-435, Doc-2017-436, C-Doc-2017-438, C-Doc-2017-439, C-Doc-2017-440, C-Doc-2017-441, C-Doc-2017-442, C-Doc-2017-443 y C-Doc-2017-444, acordadas en sesión del martes 19 de diciembre de 2017, contenidas en el anexo (06 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:**

C-Doc-2017-426.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, jueves 14 de diciembre de 2017.

C-Doc-2017-427.- Convalidación de la señorita ALLISON LEONOR CASTILLO ROMERO

Considerando la resolución **FCV-CD-096-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **ALLISON LEONOR CASTILLO ROMERO**, con matrícula No. 201314475, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
MEDG1014	Ictiología	82

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-428.- Convalidación del señor ANDRÉS XAVIER MEDINA SALGUERO
Considerando la resolución **FCV-CD-094-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **señor ANDRÉS XAVIER MEDINA SALGUERO**, con matrícula No. 201403311, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
MEDG1008	Genética de Poblaciones	88

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-429.- Convalidación del señor ERICK CEDEÑO VALVERDE
Considerando la resolución **FCV-CD-092-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **señor ERICK CEDEÑO VALVERDE**, con matrícula No. 201301060, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
MEDG1008	Genética de Poblaciones	68

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-430.- Convalidación del señor JORGE CAICEDO TINOCO
Considerando la resolución **FCV-CD-095-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **señor JORGE CAICEDO TINOCO**, con matrícula No. 201404370, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
MEDG1003	Botánica General	80

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-431.- Convalidación del señor JOSÉ MIGUEL TORRICO ZAMBRANO
Considerando la resolución **FCV-CD-100-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **señor JOSÉ MIGUEL TORRICO ZAMBRANO**, con matrícula No. 201263320, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
ADSG1014	Impactos Biológicos del Cambio Climático	64

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-432.- Convalidación del señor LUIS BARZOLA ABAD

Considerando la resolución **FCV-CD-099-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **señor LUIS BARZOLA ABAD**, con matrícula No. 200606374, de la carrera Ingeniería Agrícola y Biológica, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
ECOG1003	Gestión de Unidades de Producción	75

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-433.- Convalidación de la señorita NICOLE SHARLEEN ANDRADE RENTERÍA

Considerando la resolución **FCV-CD-116-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por comparación de contenidos, a la **señorita NICOLE SHARLEEN ANDRADE RENTERÍA**, con matrícula No. 200900975, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a Convalidar	Calificación
FMAR04408	Sistemas de Información Geográfica	GEOG1023	Introducción a los Sistemas de Información	76

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2016-2017.

C-Doc-2017-434.- Convalidación del señor RICARDO CORREA FIERRO

Considerando la resolución **FCV-CD-091-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **señor RICARDO CORREA FIERRO**, con matrícula No. 201300638, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
MEDG1008	Genética de Poblaciones	64

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-435.- Convalidación de estudiantes de la carrera Petróleos de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Considerando la resolución **FICT-CD-114-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, a los estudiantes de la carrera Petróleos de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Estudiante	Matrícula	Código	Materia Aprobada	Calificación
Dania Elizabeth Suarez Flores	201303861	PETG1013	Ingeniería de Diseño en la Industria del Petróleo	60
Vanessa Gabriela Franco Ponce	201150629	PETG1013	Ingeniería de Diseño en la Industria del Petróleo	60
Eber Bolívar Vega Ochoa	201303929	PETG1013	Ingeniería de Diseño en la Industria del Petróleo	73

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-436.- Convalidación de la señorita KARINA MARIUXI EDGAR MACÍAS Considerando la resolución **FICT-CD-124-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **KARINA MARIUXI EDGAR MACÍAS**, con matrícula No. 201100670 de la carrera Geología de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
ADMG2001	Emprendimiento E Innovación	62

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-438.- Informe final de los estudios de maestría de la Ing. Diana Sofía Coello Montoya, becaria de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

CONOCER el informe final de los estudios de maestría de la Ing. Diana Sofía Coello Montoya, becaria de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, quien realizó sus estudios y trabajos de Master of Science in Food Technology, en Wageningen University, Países Bajos, presentado en memorando Nro. DEC-FIMCP-MEM-0176-2017 del 12 de diciembre de 2017, suscrito por el Dr. Ángel Ramírez M., Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2017-439.- Informe final de los estudios de maestría del Ing. Danny Steven Tagle Freire, becario de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

CONOCER el informe final de los estudios de maestría del Ing. Danny Steven Tagle Freire, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, quien realizó sus estudios y trabajos de Master of Science in Food Technology, en Wageningen University, Países Bajos, presentado en memorando Nro. DEC-FIMCP-MEM-0177-2017 del 12 de diciembre de 2017, suscrito por el Dr. Ángel Ramírez M., Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2017-440.- Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN TALENTO HUMANO, cohorte VII, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-179-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, en la que aprueban el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN TALENTO HUMANO, cohorte VII**, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN TALENTO HUMANO, cohorte VII**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. Los contenidos se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias se detallan a continuación:

- COMPENSACIONES Y BENEFICIOS
- CAPACITACIÓN Y KNOWLEDGE MANAGEMENT

C-Doc-2017-441.- Creación y revisión del contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN TALENTO HUMANO, cohorte VIII**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-179-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, en la que aprueban el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN TALENTO HUMANO, cohorte VIII**, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN TALENTO HUMANO, cohorte VIII**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. Los contenidos se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias se detallan a continuación:

- COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
- NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- FINANZAS APLICADAS
- LIDERAZGO Y GOVERNABILIDAD
- COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

C-Doc-2017-442.- Creación y revisión del contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XI**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-179-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, en la que aprueban el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XI**, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XI**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. Los contenidos se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias se detallan a continuación:

- EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRIVADOS
- FINANZAS CORPORATIVAS
- FINANZAS INTERNACIONALES
- HABILIDADES GERENCIALES
- ESTRATEGIA Y TOMA DE DECISIONES

C-Doc-2017-443.- Creación y revisión del contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII**, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.01.2017** del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, en la que aprueban el contenido de las materias de la **MAESTRÍA**

EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII**, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. Los contenidos se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias se detallan a continuación:

- **ESPAE004523**-ANÁLISIS TÉCNICO EN LOS PROYECTOS
- **ESPAE004531**-ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS
- **ESPAE004390**-INTRODUCCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS
- **ESPAE004556**-CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- **ESPAE004564**-ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS PRIVADOS
- **ESPAE004572**- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
- **ESPAE004580**- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA
- **ESPAE004622**- DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES II

C-Doc-2017-444.- **Planificación académica del periodo de diciembre 2017 a mayo-2018 de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.** En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.01.2017** del Consejo Directivo de la **Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, en la que aprueban la planificación académica diciembre 2017 a mayo-2018 de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII**, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR la planificación académica del periodo de diciembre 2017 a mayo-2018 de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII**, Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2017-437.- **Modificar la recomendación de la Comisión de Docencia C-Doc-2017-160 aprobada por Consejo Politécnico en resolución 17-05-145, Convalidación del Sr. JUAN JOSÉ GARCÍA ROMERO.**

C-Doc-2017-445.- **Planificación Académica del 2018-2019.**

17-12-562.- Considerando:

Que, el Consejo Politécnico en sesión del 26 de diciembre de 2017, conoció la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-437, de sesión del 19 de diciembre de 2017 en la que se recomienda al Consejo Politécnico Modificar la recomendación C-doc-2017-160 de la Comisión de Docencia del 09 de mayo de 2017, aprobada por Consejo Politécnico en resolución 17-05-145 de sesión del 30 de mayo de 2017. El Consejo Politécnico atribuido legal, reglamentaria y estatutariamente, **RESUELVE:**

MODIFICAR la resolución Nro. 17-05-145 del 30 de mayo de 2017, acogéndose a la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. **C-Doc-2017-437** de sesión del

19 de diciembre de 2017; contenida en el anexo (06 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-O** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; estableciendo el texto final de la resolución de la siguiente manera:

17-05-145.-1º.) CONOCER y APROBAR una a una las Recomendaciones de la Comisión de Docencia, acordadas en sesión del 09 de mayo de 2017, contenidas en el anexo (07 fs. útiles) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2017-0054-O del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión asesora; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-158.- **Aprobación del Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.**

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, jueves 20 de abril de 2017.

C-Doc-2017-159.- **Convalidación del Sr. Darguin Miguel Padilla Mina.**

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-0050-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanística, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la convalidación de la materia aprobada, por el **Sr. Darguin Miguel Padilla Mina**, con cédula No. 0922184502 para continuar con las materias de la Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, cohorte 7, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Materia Convalidar	Código	Calificación
Estadística Básica	ICHE001156	Introducción a la Estadística Educativa	ICHE001719	7

C-Doc-2017-160.- **Convalidación del Sr. Juan José García Romero.**

Considerando la resolución **FCV-CD-110-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **Sr. Juan José García Moreno**, con matrícula No. 200506780 para continuar con las materias de la Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Gestión de Unidades de Producción Agropecuaria	ECOG1003	78
Estadística	ESTG1005	76
Bioestadística	ESTG1010	76

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2016-2017.

C-Doc-2017-161.- **Convalidación del Sr. Daniel Jacobo Andrade Pesántez.**

Considerando la resolución **2016-756** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la convalidación por validación de conocimientos, al **Sr. Daniel Jacobo Andrade Pesántez**, con cédula No. 0301065959 para continuar con las materias de la Maestría en Seguridad Informática Aplicada, MSIA, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Metodología de la Investigación	FIEC001834	8

C-Doc-2017-162.- Convalidación del Sr. Hugo Mauricio Cobo Rojas.

Considerando la resolución **2016-757** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

- AUTORIZAR** la convalidación por validación de conocimientos, al **Sr. Hugo Mauricio Cobo Rojas**, con cédula No. 0919985135 para continuar con las materias de la Maestría en Sistema de Información Gerencial, MSIG, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Programación Orientada a Objetos	FIEC001198	7.9
Negocios por Comercio Electrónico	FIEC001016	7

- AUTORIZAR** la convalidación de la materia aprobada, por el **Sr. Hugo Mauricio Cobo Rojas**, con cédula No. 0919985135 para continuar con las materias de la maestría en Sistema de Información Gerencial, MSIG, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Materia Convalidar	Código	Calificación
Perspectivas de Software Libre	FIEC001883	Datawarehouse	FIEC001057	8
Uso Estratégico de la Información	FIEC001909	Planificación Estratégica	FIEC001024	7
Administración de Proyectos	FIEC001941	Gestión de Proyectos	FIEC001289	7.5

C-Doc-2017-163.-

Informe final de estudio doctoral del Ing. Leonardo Xavier León Castro.

CONOCER el informe final del Ing. Leonardo Xavier León Castro, Becario de la ESPOI, quien realizó sus estudios doctorales en el programa “Renewable Resources”, en McGill University, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0257-2017 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-164.-

Informe final de estudio doctoral del Ing. Freddy Magdama Tobar.

CONOCER el informe final del Ing. Freddy Magdama Tobar, Becario de la ESPOI, quien realizó sus estudios doctorales en el programa en “Plant Pathology” en Pennsylvania State University en Estados Unidos, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0259-2017 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-165.-

Informe final de estudio doctoral del Ing. Horacio Ciffrido Villacis Moyano.

CONOCER el informe final del Ing. Horacio Ciffrido Villacis Moyano, Becario de la ESPOI, quien realizó sus estudios doctorales en Administración de Empresas en la Escuela de Gestión Europea-Chile-Universite Libre des Sciencies de L’Enterprise et des Technologies de Bruxelles-Bélgica –Universidad de Sevilla-España, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0263-2017 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-166.- Informe final de estudio doctoral del Ing. Carlos Gabriel Helguero Alcívar.

CONOCER el informe final del Ing. Carlos Gabriel Helguero Alcívar, Profesor Auxiliar Titular de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, quien realizó sus estudios doctorales en el programa “Mechanical Engineering” en Stony Brook en la State University of New York, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0271-2017 de fecha 17 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-167.- Admisión de la Srta. Karolina Elizabeth Vivar Chacón a la Carrera Producción para Medios de Comunicación de la ESPOL.

Considerando el informe de la Oficina de Admisión de ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en el Universidad de las Artes, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso a la Carrera Producción para Medios de Comunicación de la ESPOL a la **Srta. Karolina Elizabeth Vivar Chacón** con número de cédula 0950198325. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el I Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-169.- Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE CON MENCIÓN EN MODELOS DE OPTIMIZACIÓN de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

En concordancia con la resolución **CD-FCNM-17-091** del Consejo Directivo de la FCNM, adoptada el 03 de mayo de 2017, que aprueba la creación y revisión del contenido de las materias de la **Maestría en Logística y Transporte con Mención en Modelos de Optimización**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la creación y revisión del contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE CON MENCIÓN EN MODELOS DE OPTIMIZACIÓN** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- Dirección de Empresas
- Investigación de Operaciones I
- Investigación de Operaciones II
- Software de Optimización
- Optimización Combinatoria
- Logística Integrada y Cadenas de Abastecimiento
- Administración de la Cadena de Suministro
- Logística Internacional y Aduana
- Gestión de Transporte y Flotas
- Pronóstico de la Demanda
- Control de los Inventarios y Logística de la Producción
- Calidad y Costes en Logística
- Modelización Avanzada en Logística y Transporte
- Gestión y Diseño de las Unidades

C-Doc-2017-170.- Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.057.2016** del Comité Directivo de la ESPAE, adoptada el 29 de diciembre de 2016, la que aprueba el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II** la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II** de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE. El contenido de las materias, se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- Estadística Aplicada a los Agronegocios
- Administración de Agronegocios Sostenibles
- Comunicación Gerencial Efectiva
- Introducción A la Sostenibilidad
- Matemáticas en los Agronegocios
- Economía de la Producción Agrícola
- Contabilidad de la Empresa Agrícola

C-Doc-2017-171.- Planificación Académica de la MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.057.2016** del Comité Directivo de la ESPAE, adoptada el 29 de diciembre de 2016, la que aprueba la Planificación Académica de la **Maestría en Agronegocios Sostenibles, MAS II**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la Planificación Académica del primer semestre de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE**. La Planificación Académica de la **Maestría en Agronegocios Sostenibles**, se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-172.- Planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

En concordancia con la resolución **CD-FCNM-17-034** del Consejo Directivo de la FCNM, adoptada el 22 de marzo de 2017, la que aprueba las Planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la **Maestría en Estadística con Mención en Gestión de la Calidad y la Productividad**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR las planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la **MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-173.- Planificación Académica de la MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En concordancia con la resolución **FICT-CD-036-2017** del Consejo Directivo de la FICT, adoptada el 28 de abril de 2017, la que aprueba la Planificación Académica de la **Maestría de Investigación en Arqueología del Neotrópico**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR las planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la **MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-176.- Reglas de Transición de las materias de las Carreras TURISMO e INGENIERÍA NAVAL de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

En concordancia con el oficio **FIMCBOR-SUBDECANATO-036** de la FIMCBOR, en la que solicitan agregar las Reglas de Transición de las materias de las carreras Turismo e Ingeniería Naval de la FIMCBOR, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR las Reglas de Transición de las materias de las carreras Turismo e Ingeniería Naval de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR. Reglas que se detalla a continuación:

MATERIA	SE ACREDITA	CARRERA
FMAR02709 Geografía Turística ✓	CPDG2001 Geografía Física	TURISMO
ICHE02618 Contabilidad Aplicada ✓	ECOG2001 Matemáticas Financiera	
FMAR02865 Impacto ambiental de proyectos turísticos ✓	ADGS1001 Introducción a la gestión ambiental	
ICM01735 Matemática financiera ✓	MATG2005 Matemáticas	
ICHE03137 Principios de Contabilidad ✓	AUDG2001 Contabilidad I	
FMAR02873 Administración de empresas Turísticas ✓	ADMG2002 Fundamentos de Administración	
FMAR03582 Análisis Económico ✓	ECOG2003 Introducción a la economía	
ICHE02618 Contabilidad aplicada	ECOG2001 Matemáticas financieras	
FMAR03509 Investigación aplicada al turismo ✓	CCAG2016 Metodología de la investigación	
FMAR03608 Ética profesional ✓	TURG2001 Cultura del servicio	
FMAR03624 Marketing I ✓	ADMG2016 Investigación de mercados	TURISMO
FMAR03632 Administración de la calidad del sector turístico ✓	BIOG1001 Biología	
FMAR03517 Patrimonio cultural II ✓	ARTG2017 Patrimonio cultural ecuatoriano	
FMAR03491 Planificación turística y territorial ✓	CDPG2004 Planificación Turística II	
FMAR03673 Marketing II ✓	ADMG2020 Marketing Turístico	
FMAR03574 Conservación de los ecosistemas ✓	MEDG2001 Biodiversidad ecuatoriana	
FMAR03616 Técnicas de gestión Hotelera ✓	TURG2005 Hotelería I	
FMAR03665 Técnicas de dirección hotelera ✓	TURG2008 Hotelería II	
ICHE00448 Administración de empresas	NAVG1007 Operación y evaluación de equipos marinos	ING. NAVAL
ICQ00026 Química General II	BIOG1001 Biología	
FMAR03194 Arquitectura naval III	INDG1001 Análisis y resolución de problemas I	
FMAR02063 Electricidad aplicada a buques	ELEG1007 Electricidad y electrónica para buques	

C-Doc-2017-177.- Alcance de las Reglas de Transición de las materias de la carrera Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

En concordancia al memorando **FCV-SUBDEC-MEM-0050-2017** de fecha 26 de abril de 2017, solicitando aprobar el alcance de las Reglas de Transición de las materias de la carrera Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR el alcance de las Reglas de Transición de las materias de la carrera Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV. Reglas que se detalla a continuación:

200-II	FMAR04556	Hidrobiología	Botánica Sistemática	200-II	acreditación
	FMAR04622	Hidrología			acreditación

C-Doc-2017-178.- Regla de Transición de la materia Emprendimiento e Innovación del Centro de Emprendedores de la ESPOL, CEEMP.

En concordancia al Memorando **CEEMP-0013-2017** del 04 de mayo de 2017, solicitando aprobar la regla de transición convalidando la materia Emprendimiento e Innovación (código ADMG2001) para quienes hayan tomado la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica (código ICHE03541), la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la Regla de Transición convalidando la materia Emprendimiento e Innovación (código ADMG2001) para quienes hayan tomado la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica (código ICHE03541) del Centro de Emprendedores de la ESPOL, CEEMP.

C-Doc-2017-179.- Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras Geología, Minas, Petróleo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En concordancia con la Resolución **FICT-CD-025-2017** del Consejo Directivo de la FICT, adoptada el 21 de abril de 2017, que aprueba el Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las Carreras Geología, Minas, Petróleo de la FICT, relativo al Memorando Nro. **FICT-MEM-148-2017** del 27 de abril de 2017, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por David Matamoros Camposano, Decano de FICT, la Comisión de Docencia, acuerda:

APROBAR el Alcance de las Reglas de Transición de las materias de las carreras Geología, Minas, Petróleo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT. Reglas que se detalla a continuación:

1. Carrera Geología

1.- Incluir la siguiente regla:

CÓDIGOS MALLA ACTUAL	MATERIAS MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
ICM01974 y ICM01966	ECUACIONES DIFERENCIALES (2005) y CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES (2005)	MATG1025	MATEMÁTICAS AVANZADAS	ACREDITACIÓN

El motivo de esta actualización se debe a que la Materia de Matemáticas Avanzadas es una materia nueva que no existía en la malla anterior.

2.- Modificar la regla que consta de la siguiente manera:

CÓDIGOS MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00208 y FICT00612	PETROLOGÍA SEDIMENTARIA	CIVG1014	MECÁNICA DE SUELOS	CONVALIDACIÓN

Se solicita que la regla quede de la siguiente manera:

CÓDIGOS MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00794	PETROLOGÍA SEDIMENTARIA	CIVG1014	MECÁNICA DE SUELOS	ACREDITACIÓN

El motivo de esta solicitud se debe a que por un error involuntario se presentaron códigos diferentes a la materia de Petrología Sedimentaria.

2. Carrera Minas

La regla actual consta de la siguiente manera:

CÓDIGO MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00018	TOPOGRAFÍA	CIVG1012	DIBUJO TÉCNICO Y PLANOS	CONVALIDACIÓN

Se solicita la corrección de la siguiente manera:

CÓDIGO MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00018	TOPOGRAFÍA	CIVG1012	DIBUJO TÉCNICO Y PLANOS	ACREDITACIÓN

3. Carrera Petróleo

CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES + ECUACIONES DIFERENCIALES por MATEMÁTICAS AVANZADAS

FÍSICA C + LABORATORIO FÍSICA C por CONVALIDAR COMO COMPLEMENTARIA O ITINERARIO

C-Doc-2017-180.-

Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia al Memorando OFI-ESPOL-FIEC-0197-2017 del 11 de abril de 2017, solicitando aprobar el alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras de la FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR el Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. Reglas que se detalla a continuación:

1. RESOL. 2017-095: Alcance a las reglas de transición de la carrera TELECOMUNICACIONES

Los estudiantes que hasta el Segundo Término de 2016 hayan aprobado las materias que se listan a continuación, se convalidarán o acreditarán de manera automática a las materias correspondientes de la nueva malla:

	ESTUDIANTES QUE, ANTES DEL 2017-1 APROBARON:	TIPO		MATERIA DE LA NUEVA MALLA
FIEC00190	Electrónica II	Acredita	TELG1010	Programación Aplicada a las Telecomunicaciones
FIEC00190	Electrónica II	Acredita	TELG1011	Procesamiento Digital de Señales
FIEC00190	Electrónica II	Acredita	TELG1009	Fundamentos de Telecomunicaciones
FIEC03418	Control Automático	Acredita	TELG1011	Procesamiento Digital de Señales

2. RESOL. 2017-093: Alcance a las reglas de transición de la carrera Computación.

PARA ACREDITAR LA (S) MATERIA (S):	INCLUIR A LA REGLA LAS MATERIAS:
CCPG1011 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ICM01438 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION
CCPG1005 PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	ICM01149 ANÁLISIS DE ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS
CCPG10123 INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADOR	FIEC02048 ANALS. Y DIS. DE SIST.
CCPG1015 SISTEMAS DISTRIBUIDOS	FIEC06056 SISTEMA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS
CCPG1029 INTRODUCCIÓN A SISTEMAS EMBEBIDOS	FIEC04275 SISTEMAS DE MICROPROCESADORES
CCPG1030 TEMAS AVANZADOS DE SISTEMAS EMBEBIDOS	FIEC00208 LAB. ELECTRÓNICA II
TLMG1006 REDES DE SENSORES	FIEC01313 LABORATORIO DE ELECTRÓNICA

3. RESOL. 2017-091: Alcance a las reglas de transición de la carrera Electrónica y Automatización.

Para convalidar la materia:	Incluir a la regla las materias:
EYAG1016 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL I	FIEC00273 CONTROLES INDUSTRIALES ELÉCTRICOS
EYAG1017 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL II	FIEC04267 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
EYAG1010 ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	FIEC01602 CONTROLES IND. ELECTRON. (FECF)
EYAG1013 INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	FIEC03137 SENSORES TRANSDUCTORES E INSTRUMENTACIÓN (FOI)
ELEG1008 MAQUINARIA ELÉCTRICA I	FIEC01743 MÁQUINAS Y TRANSFORM. (FEC)
Para acreditar la materia:	Incluir a la regla las materias:
ELEG1002 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA Y TELG1001 SEÑALES Y SISTEMAS	FIEC00034 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA (F)
MATG1005 MATEMÁTICAS DISCRETAS	ICM00216 CÁLCULO I (B)

4. RESOL. 2017-092: Alcance a las reglas de transición de la carrera Electricidad

PARA CONVALIDAR LA (S) MATERIA (S):	INCLUIR A LA REGLA LA(S) MATERIA(S):
ELEG1015 LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES	FIEC01701 TRANSMISION
ELEG1008 MAQUINARIA ELÉCTRICA I	FIEC01743 MAQUINAS Y TRANSFORM. (FEC)
ELEG1019 PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS	FIEC00240 PLANIF. DE SIST. DE POT. (FP)
ELEG1017 DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	LA COMBINACIÓN: FIEC01487 DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA (FP) + FIEC03285 DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA II
CCPG1001 FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	ICM00794 FUNDAMENTOS DE COMPUTACIÓN (B)
PARA ACREDITAR LA(S) MATERIA (S):	INCLUIR A LA REGLA LA(S) MATERIA (S):
EYAG1010 ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	ICM00786 EXPRESIÓN GRÁFICA (B), FIEC01602 CONTROLES IND. ELECTRON. (FECF)
MATG1005 MATEMÁTICAS DISCRETAS	ICM00216 CÁLCULO I (B)
ELEG1002 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA TELG1001 SEÑALES Y SISTEMAS	FIEC00034 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA (F)
MATG1013 ANÁLISIS NUMÉRICO	FIMP01263 ESTÁTICA (B)

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2017-168.- Designación y contratación del M.Sc. EDISON MANUEL NAVARRETE CUESTA, como Profesor Honorario a Tiempo Parcial, de la FICT, para el I término 2017-2018.

C-Doc-2017-174.- Proyecto de creación del Programa de MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO de la FIMCBOR.

C-Doc-2017-175.- Extensión de Licencia y Ayuda Económica a favor del Ing. JUAN CARLOS AVILÉS CASTILLO, Profesor Titular de la FIEC.

17-12-563.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. ***C-Doc-2017-445***, acordada en sesión del martes 19 de diciembre de 2017, contenida en el anexo (06 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0100-Q** del 22 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-445.- Planificación Académica del 2018-2019

Respecto de la planificación académica del período 2018-2019 se considerará lo siguiente:

1. **Las clases** serán planificadas únicamente en los siguientes intervalos:

07H30 a 09H30
09H30 a 11H30
11H30 a 13H30
13H30 a 15H30
15H30 a 17H30/18H30*
17H30 a 19H30/20H30*

*materias de 3 horas continuas

2. **Los exámenes** serán planificados únicamente en los siguientes intervalos:

08H00 a 10H00
11H00 a 13H00
14H00 a 16H00
17H00 a 19H00

3. **No se planificarán materias con tres horas continuas de clases**, exceptuándose de esta regla a las materias de los dos últimos niveles de la malla curricular, integradoras y casos especiales de materias dictadas por profesores que laboran en centros de investigación ubicados fuera de la ciudad. Se evitará, de ser factible y de acuerdo con las necesidades de las carreras, planificar estas materias los lunes y los viernes.

4. Las materias que se planifiquen con tres horas continuas de clases utilizarán, preferiblemente, las dos últimas franjas horarias disponibles según lo detallado en el numeral 1.

5. Se planificarán las **materias de deportes** otorgando una holgura de al menos 30 minutos; por ejemplo, si la materia se planifica dentro de la franja horaria 09H30-11H30, la hora de inicio será a las 10H00.

6. Las materias complementarias ofertadas por la EDCOM y la FCSH, solo se planificarán los días martes, miércoles y jueves.

7. Los subdecanos(as), subdirectores(as) y coordinadores(as) de las carreras, deberán elaborar las planificaciones académicas asignando dos horas para el almuerzo por cada nivel de malla curricular planificado, verificarán que no existan cruces de horarios de clases y/o

exámenes en las materias del mismo nivel, y **minimizarán la cantidad de paralelos planificados en el intervalo 07H30 a 09H30** de acuerdo con la capacidad de TRANSESPOL.

17-12-564.- Considerando:

Que, mediante Resolución Nro. 17-09-366 emitida por Consejo Politécnico en sesión del 28 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Vinculación y Funcionamiento de la Unidad de Vinculación con la sociedad.

Que, en el Reglamento de Vinculación y Funcionamiento de la Unidad de Vinculación con la Sociedad (4334), en el artículo 6, literal d, se establece lo siguiente:

“Art. 6. – La Comisión de Vinculación con la Sociedad está integrada por: (...)

d. Un estudiante con su respectivo alterno, designado por el Consejo Politécnico de fuera de su seno, a propuesta de los representantes de los estudiantes al Consejo Politécnico, durarán un año en sus funciones y podrán ser redesignados por una sola vez(...)”

Que, mediante oficio Nro. ESPOL-UVS-OFC-0354-2017, la Dirección de Vínculos con la Sociedad presentó la recomendación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Politécnico, en sesión del 26 de diciembre de 2017 de Consejo Politécnico, de designar como representantes de la Comisión de Vínculos con la Sociedad a Gustavo Gerardo Romo como miembro principal y a Regina Sánchez Granja como miembro alterno. Ante dicha petición, el pleno del Consejo, de forma unánime, aprueba dicha designación y facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, **RESUELVE:**

DESIGNAR como **MIEMBRO PRINCIPAL** de la Comisión de Vinculación con la Sociedad a: ***Gustavo Gerardo Romo Arcentales***, estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP) y, como **MIEMBRO ALTERNO** de la misma Comisión a: ***Regina Sánchez Granja***, estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP). Las designaciones aquí establecidas se ejecutan en virtud de lo instituido en el artículo 6, literal d) del Reglamento de Vinculación y Funcionamiento de la Unidad de Vinculación con la Sociedad (4334).

17-12-565.- CONOCER: 1º) la solicitud de prórroga para aplicación de la Política 2 de la Norma Interna del Subsistema de Clasificación y Valoración de Puesto, a favor de los Servidores: ***Manuel Calderón Valencia, Vilma Orozco Medina; y, Federico Torres Negrete***, quienes están cursando estudios profesionales; y, 2º) la solicitud de aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0152 y sus directrices establecidas en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0156, para los servidores: ***Gina Curipallo Guzmán; y, Arturo Escobar Méndez***, quienes se encuentran realizando actividades de un cargo ubicado en nivel profesional; solicitud presentada por Héctor Marcillo Baque e Ileana Peralta Bravo, Aud., Representantes de los Servidores y Trabajadores ante el Consejo Politécnico, mediante comunicación s/n, del 19 de diciembre de 2017, dirigida a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora.

17-12-566.- CONOCER el Informe de Actividades de la Empresa Pública de Radio, Televisión y Prensa de la ESPOL, ESPOL-TV, presentado ante el Pleno del Consejo Politécnico por su Gerente General Cesar Yépez Flores, Mg., mediante la presentación de diapositivas que se insertan en el acta de la presente sesión, dicho informe consta en el Oficio Nro. ESPOLTV-GG-066-2017 del 28 de diciembre de 2017, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora.

17-12-567.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Dolores Daniela Peñafiel Anchundia, M.Sc.*, Profesora Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, exponiendo su defensa doctoral en la Universidad de Gante titulada *Traditional food consumption and its nutritional in Guasaganda, Central Ecuador*, realizado en Gante- Bélgica, del 06 al 16 de diciembre de 2017, contenido en el Oficio Nro. DPA-011-2017 del 19 de diciembre de 2017 y su anexo (03 fjs), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-12-568.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por *Nayeth Idalid Solórzano Alcívar, Ph.D.* Profesora Principal a tiempo completo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual EDCOM, en la *IX Conferencia Internacional ICIMT 2017 (The 9th International Conference on Information and Multimedia Technology)*; presentando el artículo identificado como *CT012* con código para edición y publicación en *ACM, Association for Computing Machinery*, como SA1034; fue invitada a ser Revisor de la Conferencia Internacional en India de COMPELECENG-2017; efectuado en Jakarta-Indonesia, del 05 al 07 de diciembre de 2017, contenido en el Oficio NS 020 del 20 de diciembre de 2017, dirigido a la rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-12-569- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Alejandro Joffre Chanabá Ruíz, Mg.*, Profesor Principal a tiempo parcial y Subdecano de la Facultad de Ingeniería Marítima Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales FIMCBOR, en el *XXV Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria*, contactó con gerentes y representantes técnicos de varios astilleros para que alumnos de la carrera de Ingeniería Naval realicen las prácticas pre profesionales empresariales en dos de los más grandes astilleros de Panamá (MEC Shipyards y Talleres Industriales International); en la ciudad de Panamá-Panamá, del 16 al 19 de diciembre de 2017, contenido en el Oficio s/n del 21 de diciembre de 2017, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:

www.dspace.espol.edu.ec